

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**3552** *Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado (BOE de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social de 26 de diciembre de 2023 (BOE de 29 de diciembre), que se encuentran expuestas, entre otras, en la página web [www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es), en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social [www.mites.gob.es/itss](http://www.mites.gob.es/itss), en la página web del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya [inspecciotreball.gencat.cat](http://inspecciotreball.gencat.cat), y en la página web del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) <https://www.ivap.euskadi.eus/empleo-ivap>.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Tercero.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido dicho plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero.

Cuarto.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio, el día 23 de marzo de 2024 a las 9.30 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, C/ Profesor José García Santesmases, número 9, Ciudad Universitaria (28040-Madrid).

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 20 de febrero de 2024.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

### ANEXO

#### Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral

*Resolución de 26 de diciembre de 2023 (BOE de 29 de diciembre)*

Apellidos y nombre	DNI	Reserva de discapacidad	Causa de exclusión
BRAZA ESCUDERO, JESUS.	***3163**		1
CASTILLO OLIVARES PERALTA, MARINA DEL.	***2120**	S	2
DOMINGO MERINO, CARLOS.	***9511**		3
EGIDO DEL OLMO, MONTSERRAT ESTER.	***7958**		3
FERNANDEZ GALAN, ANTONIO.	***7594**		3
FIGUEROA VASQUEZ, DIANA MARCELA.	***2687**		3
GONZALEZ MAURA, NURIA.	***0019**		3
GRANADO ALVAREZ, ANA.	***8157**		3
MARTINEZ FERNANDEZ, ROSARIO.	***6632**		3
MOLINA GINORY, DIEGO IGNACIO.	***6412**		3
MONGE ORTEGA, PAULA.	***1256**		3
QUEVEDO DIOSES, MARIELA DEL ROSARIO.	***9804**		3
RAMOS HUERTA, JUAN CARLOS.	***4586**		2
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	***0450**		3
ZABARYLA, MARIKA.	***8744**		4

Causas de exclusión:

1. Exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
2. No acreditar la condición legal de persona con discapacidad.
3. No estar exento del pago de la tasa de derecho de examen por no tener una antigüedad como demandante de empleo de, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria.
4. No poseer la nacionalidad española exigida en las bases de la convocatoria.